

GEBER-LAB, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas de «Geber-Lab, Sociedad Anónima», a la Junta general de accionistas a celebrar en el domicilio social, calle Eduardo Torroja, 18, 28820 Coslada (Madrid), el día 18 de julio de 2002, a las doce horas, en primera convocatoria, y veinticuatro horas después, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y, en su caso, aprobación de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), correspondientes al ejercicio social cerrado el día 31 de diciembre de 2001, así como de la propuesta de aplicación del resultado.

Segundo.—Censura y, en su caso, aprobación de la gestión del órgano de administración durante el ejercicio 2001.

Tercero.—Cese del actual Consejo de Administración y nombramiento de uno nuevo.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la Junta.

A partir de la fecha de convocatoria, cualquier accionista podrá obtener de forma gratuita, en el domicilio social, los documentos que hayan de ser objeto de aprobación.

Coslada, 17 de junio de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración, Jesús Galindo Ortega.—30.441.

GESTIÓN INTEGRAL DE EMPRESAS AGM Y ASOCIADOS, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta general ordinaria

El Administrador único convoca Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar, en el domicilio social, en primera convocatoria, el día 29 de junio de 2002, a las once horas, y en segunda, en el mismo lugar y hora, el día 30 de junio de 2002, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), correspondientes al ejercicio 2001.

Segundo.—Propuesta de aplicación del resultado de dicho ejercicio.

Tercero.—Aprobación, si procede, de la gestión del Administrador único efectuada durante el ejercicio 2001.

Los señores accionistas podrán examinar, en el domicilio social, la documentación relativa a los temas expuestos en el orden del día.

Motril, 21 de mayo de 2002.—El Administrador único.—30.809.

GOBENI, SOCIEDAD LIMITADA**Anuncio de escisión**

Conforme al proyecto de escisión previamente depositado en el Registro Mercantil de Madrid la Junta general de socios de «Gobeni, Sociedad Limitada», aprobó, con efectos económicos, contables y fiscales a partir del día 1 de abril de 2002, la escisión total de dicha sociedad mediante la extinción por disolución sin liquidación de la misma y división de su patrimonio en la forma siguiente:

Un bloque patrimonial de la sociedad «Gobeni Sociedad Limitada», constituido por la suma de

determinadas partidas de los activos de dicha sociedad, será aportado a una sociedad de nueva creación que se denominará «Mbetanzos 2002, Sociedad Limitada».

El bloque patrimonial que quede en la sociedad «Gobeni, Sociedad Limitada», una vez descontado el importe de las partidas del activo indicadas en el apartado anterior, será aportado a una sociedad distinta de nueva creación que se denominará del mismo modo que la Sociedad que se escinde.

Los actuales socios de «Gobeni, Sociedad Limitada» participan en el capital social de las nuevas sociedades en la misma proporción en que participan actualmente en el capital social de «Gobeni, Sociedad Limitada».

Los socios y acreedores de «Gobeni, Sociedad Limitada» tienen derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos y el balance de escisión cerrado el 31 de marzo de 2002.

Los acreedores de «Gobeni, Sociedad Limitada» podrán oponerse a la escisión en los términos regulados en los artículos 166 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 19 de junio de 2002.—El Administrador único de la sociedad, José Manuel Gómez Benítez.—30.824. 2.^a 28-6-2002

**GURMA, S. A.
(Sociedad escindida)****GURMA BAT, S. L.****GURMA BI, S. L.****(Sociedades beneficiarias)****Anuncio de escisión total**

La Junta general extraordinaria y universal de accionistas de «Gurma, Sociedad Anónima», celebrada el día 14 de junio de 2002, ha acordado por unanimidad la escisión total de la sociedad mediante la segregación de la totalidad de su patrimonio para ser integrado por sucesión universal de sus derechos y obligaciones a las dos sociedades beneficiarias de nueva creación, denominadas, «Gurma Bat, Sociedad Limitada» y «Gurma Bi, Sociedad Limitada», y disolviéndose sin liquidación la sociedad escindida «Gurma, Sociedad Anónima», de conformidad con el proyecto de escisión depositado en el Registro Mercantil de Gipuzkoa el día 11 de junio de 2002.

Se hace constar que accionistas y acreedores tienen derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los balances de escisión. Asimismo, se hace constar que los acreedores sociales pueden oponerse a la escisión, durante el plazo de un mes, a contar desde la tercera y última publicación de este anuncio, en los términos previstos en la Ley.

Azpeitia, 14 de junio de 2002.—Los Administradores solidarios de «Gurma, Sociedad Anónima».—30.839. 2.^a 28-6-2002

**HERMANOS HERNÁNDEZ GUERRA,
SOCIEDAD ANÓNIMA****Reducción de capital social**

La entidad «Hermanos Hernández Guerra, Sociedad Anónima», anuncia la ratificación del acuerdo adoptado en la Junta general, celebrada el 23 de diciembre de 1994, por la que se redujo el capital social a 22.000.000 de pesetas.

Arucas, 13 de junio de 2002.—Antonio Hernández Guerra, Administrador solidario.—30.682.

**INDUSTRIA DE DISEÑO
TEXTIL, S. A.
(INDITEX, S. A.)****Junta general ordinaria y extraordinaria**

Por acuerdo del Consejo de Administración de «Industria de Diseño Textil, Sociedad Anónima»

(«Inditex, Sociedad Anónima»), se convoca la Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas, que se celebrará en su sede social, en avenida de la Diputación, edificio «Inditex», Arteixo (A Coruña), España, el día 19 de julio de 2002, a las doce horas, en primera convocatoria, y, en el mismo lugar y a la misma hora del día siguiente, 20 de julio de 2002, si necesario fuere, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuentas de Pérdidas y Ganancias y Memoria) e informe de gestión de «Industria de Diseño Textil, Sociedad Anónima» («Inditex, Sociedad Anónima») y de su grupo consolidado (Grupo Inditex), correspondientes al ejercicio social 2001, finalizado el 31 de enero de 2002, así como la gestión social.

Segundo.—Aplicación del resultado del ejercicio y distribución de dividendos.

Tercero.—Nombramiento de Auditores de cuentas tanto de la sociedad como del grupo consolidado.

Cuarto.—Autorización al Consejo de Administración para ampliar el capital social, en una o varias veces, durante el plazo máximo y por el importe máximo legalmente previsto, conforme a lo dispuesto en el artículo 153.1.b) de la Ley de Sociedades Anónimas, con exclusión, en su caso, del derecho de suscripción preferente, dando nueva redacción al artículo de los Estatutos sociales relativo al capital social.

Quinto.—Autorización al Consejo de Administración para la adquisición derivativa de acciones propias.

Sexto.—Delegación en el Consejo de Administración por el plazo de cinco años de la facultad de emitir obligaciones, bonos, pagarés y demás valores de renta fija de análoga naturaleza, tanto de naturaleza simple como canjeables y/o convertibles en acciones de la sociedad, con el límite previsto en el artículo 282.1 de la Ley de Sociedades Anónimas. Determinación, en el caso de obligaciones convertibles, de las bases y modalidades de la conversión o canje y atribución al Consejo de Administración de la facultad de excluir el derecho de suscripción preferente de los accionistas y titulares de valores convertibles. Autorización por el mismo plazo de cinco años para que la sociedad pueda garantizar las obligaciones de todo orden que se puedan derivar para sus sociedades filiales de las emisiones de valores de renta fija efectuadas por ellas, así como acuerdo para solicitar la admisión a negociación en mercados secundarios de los valores emitidos.

Séptimo.—Asignación al personal de «Industria de Diseño Textil, Sociedad Anónima» («Inditex, Sociedad Anónima») y de su grupo de sociedades de las acciones remanentes tras la ejecución del Plan de Entrega Gratuita de Acciones de «Industria de Diseño Textil, Sociedad Anónima». Determinación de las condiciones de la segunda fase del Plan de Entrega Gratuita.

Octavo.—Aplicación del régimen de consolidación fiscal.

Noveno.—Otorgamiento de facultades para ejecución de acuerdos.

Intervención de Notario en la Junta: El Consejo de Administración ha acordado requerir la presencia de Notario público para que levante acta de la Junta, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 114 de la Ley de Sociedades Anónimas en relación con el artículo 101 del Reglamento del Registro Mercantil.

Asistencia: Podrán asistir a la Junta general convocada los accionistas a cuyo nombre estén inscritas cincuenta o más acciones de la sociedad y reúnan los demás requisitos exigidos por los Estatutos. Los poseedores de menos de cincuenta acciones podrán agruparlas hasta reunir tal número, a fin de que asista uno de ellos o conferir su representación a otro accionista con derecho de asistencia.

Para ejercitar su derecho de asistencia, el accionista deberá estar previamente legitimado mediante la correspondiente tarjeta de asistencia nominativa,